



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2020 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 98-99.
(2021080002)

Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 98-99 del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo.

EXPTE. N.º 4340 / 2020.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2020, se ha acordado:

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 98-99 del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, integrado por los documentos relacionados en el punto 2. del informe técnico transcrito, y cuyo promotor es la Agrupación de Interés Urbanístico UE 98-99, con CIF G06519664.

Segundo. Las obras de urbanización deberán ajustarse a las observaciones señaladas por los técnicos municipales en los informes que obran en el expediente, debiendo aportarse antes del comienzo de las obras la documentación indicada.

Tercero. Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable.

Almendralejo, 10 de diciembre de 2020. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.